## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 1 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a las personas interesadas la resolución de constitución de acogimiento familiar preadoptivo en expediente de protección de menores que se cita.

Nombre y apellidos: Terca Razneas y Guran Sava.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos de las menores afectadas.

Con fecha 13 de junio de 2013, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Sevilla, en los expedientes de protección de menores núms. DPSE-352-2012-2830-1 y DPSE-352-2012-2839-1, dictó resolución acordando la constitución del acogimiento familiar preadoptivo de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de acogimiento familiar y adopción, disponiendo de un plazo de 15 días hábiles para prestar su conformidad y comparecer en las dependencias de este organismo para el conocimiento del contenido íntegro de dicha Resolución.

Lo que se publica, significándole que contra la citada resolución podrá formular oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla correspondiente.

Sevilla, 1 de julio de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.